

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.  
Apartado de Correos nº 48  
43890-L'HOSPITALET DE L'INFANT (TARRAGONA)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 1492**

Fecha: 24-02-2017 13:25

A la Atn. 

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO EXIGIDO EN LA IS-11 PARA LA PRESENTACIÓN A EXAMEN DE CINCO ASPIRANTES A LICENCIA DE OPERADOR DE CN ASCÓ**

Muy Sr. Mío:

Con fecha 24 de enero de 2017 se recibió en el CSN la carta de Asociación Nuclear de Ascó-Vandellós, A.I.E., con nº de registro de entrada por vía telemática 40217, con la solicitud de exención del cumplimiento del plazo establecido en la Instrucción del Consejo IS-11, sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares, para el envío de la documentación requerida para presentar a examen a cinco aspirantes a Licencia de Operador de CN Ascó, en la convocatoria de primavera de 2017.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 22 de febrero de 2017, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Atentamente,

Madrid, 23 de febrero de 2017

EL CONSEJERO



Javier Dies Llovera

(Art. 37.2 del RD 1440/2010, de 5 de noviembre)

C.c.: CSN, STN, OFHF, MOSI, CINU, JPASC, IRASC